



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

002794 OFICIO N° 03/ARRN/1056/18
BITÁCORA: 23/G3-0392/05/18

Chetumal, Quintana Roo, 14 de Junio de 2018

GENARO ZAPATA POLANCO
EJIDO POZO PIRATA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 31 de Mayo de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 03/ARRN/0702/18 de fecha 23 de Abril de 2018 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ejido Pozo Pirata, Jose Maria Morelos, P23006POZ001, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Pseudobombax ellipticum</i> , (Amapola), 32.000 Metros cúbicos rollo	7	1	7	20465169	20465175
Ejido Pozo Pirata, Jose Maria Morelos, P23006POZ001, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Bursera simaruba</i> , (Chacá), 194.759 Metros cúbicos rollo	35	8	42	20465176	20465210
Ejido Pozo Pirata, Jose Maria Morelos, P23006POZ001, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Dendropanax arboreus</i> , (Sakchaká), 10.000 Metros cúbicos rollo	2	43	44	20465211	20465212
Ejido Pozo Pirata, Jose Maria Morelos, P23006POZ001, madera en rollo diámetros delgados, <i>Comunes tropicales</i> , (Varias especies), 51.850 Metros cúbicos rollo	9	45	53	20465213	20465221
Ejido Pozo Pirata, Jose Maria Morelos, P23006POZ001, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Simarouba glauca</i> , (Pa-sak), 6.000 Metros cúbicos rollo	2	54	55	20465222	20465223
Ejido Pozo Pirata, Jose Maria Morelos, P23006POZ001, madera motoaserrada, <i>Coccoloba acapulcensis</i> , (Tohyub), 9.900 Metros cúbicos	2	56	57	20465224	20465225
Ejido Pozo Pirata, Jose Maria Morelos, P23006POZ001, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Metopium brownei</i> , (Chechem negro), 104.810 Metros cúbicos rollo	21	58	78	20465226	20465246
Ejido Pozo Pirata, Jose Maria Morelos, P23006POZ001, madera motoaserrada, <i>Swartzia cubensis</i> , (Katalox), 4.500 Metros cúbicos	2	79	80	20465249	20465250
Ejido Pozo Pirata, Jose Maria Morelos, P23006POZ001, madera motoaserrada, <i>Caesalpinia platyloba</i> , (Chacté viga), 22.590 Metros cúbicos	7	81	87	20465251	20465257
Ejido Pozo Pirata, Jose Maria Morelos, P23006POZ001, madera motoaserrada, <i>Vitex gaumeri</i> , (Yaaxnik), 35.100 Metros cúbicos	8	88	95	20465258	20465265
Ejido Pozo Pirata, Jose Maria Morelos, P23006POZ001, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Manilkara zapota</i> , (chico zapote), 11.401 Metros cúbicos rollo	3	96	98	20465266	20465268
Ejido Pozo Pirata, Jose Maria Morelos, P23006POZ001, madera motoaserrada, <i>Piscidia communis</i> , (Jabín), 35.668 Metros cúbicos	10	99	108	20465269	20465278

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2018.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.



AV. INSURGENTES # 445 Col. Magisterial; Chetumal Quintana Roo C.P. 77039 www.gob.mx/semarnat Tels: (01983) 835-02-16; delegado@qr.semarnat.gob.mx



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

002794

OFICIO N° 03/ARRN/1056/18
BITÁCORA: 23/G3-0392/05/18

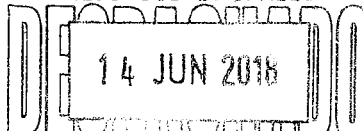
Chetumal, Quintana Roo, 14 de Junio de 2018

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
RECURSOS NATURALES
DELEGACION FEDERAL

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
RECURSOS NATURALES



C. RENÁN EDUARDO SÁNCHEZ TANGIAR
ESTADO DE QUINTANA ROO

C.c.e.p. Lic. Javier Castro Jimenez. Delegado Federal de la Profepa en Quintana Roo.
Minutario Delegado Federal.

El volumen de COMUNES TROPICALES (palizada) NO incluye las especies de CIRICOTE y GRANADILLO; Los volúmenes de 2017 y 2018, deberán ser aprovechados específicamente en las respectivas superficies de la anualidad correspondiente.
DOCUMENTO: 23DEZ-02545/1805

REST YMG.SPA.FJB

